HOSPITAL MILITAR CENTRAL	ACTA DE REUNIÓN No. 002	CÓDIGO: PL-CLDD-PR-01-FT-14
	OFICINA: ASESORA DE PLANEACIÓN (Área Gestión de Calidad)	FECHA DE EMISION: 26-06-2024
	PROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 06
		Página 1 de 6
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00165-202630335-HMC Id: 515254
Folios: 6 Fecha: 30-09-2026 09:02:38

TEMA: RECIBO A SATISFACION ENTREGA ADQUISICIÓN, PRE-INSTALACION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EQUIPO PARA TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES PET SCAN (PET-CT) DIGITAL, PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL		**ACTA DE ENTREGA PET-SCAN**
ÁREA O SERVICIO ORGANIZADOR: Imágenes Diagnosticas	**FECHA: 31-07-26**	**Virtual ___ Presen. X**
LUGAR O SITIO DE REUNIÓN: Edificio Imágenes Diagnosticas	**HORA INICIO:08:00**	**HORA FINAL:09:00**

PARTICIPANTES				
NOMBRE	**DOC. IDENTIDAD**	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1. Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres	19.415.504	Subdirector Administrativo	Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
2. CR (RA) Haydee Patricia Fajardo Pardo.	51.812.114	Supervisora Contrato	Imágenes Diagnosticas	
3.Andres David Diaz Vergara	1.102.820.769	Líder del servicio de Imágenes Diagnosticas.	Imágenes Diagnósticas	

4.CR. (RA) Ivonne López López.	52.082.729	Jefe de Unidad Seguridad y Defensa Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico	Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico	
5.CT. Andriana Escobar Rentería	1.130.604.494	Jefe Servicio Biomédico	Servicio Biomédico	
6.SP. Rene Hurtado Aguilar.	1.032.397.839	Coordinador área de infraestructura hospitalaria	Infraestructura	
7. Nelson Rodrigo Aldana Bohórquez		Jefe Equipo Biomédico en Industrial	Equipo Biomédico e Industrial (Equipos Industriales Servicio PET-CT)	
8.QF Alexander Ramírez		Central de gases medicinales	Central de gases medicinales (Puntos de uso oxígeno y aire	
9.Diana Marcela Rodríguez González		Coordinadora Seguridad y Salud en el trabajo	Seguridad y Salud en el trabajo HOMIL	
8.Ingeniero. Marco Antonio Botero Puerta	8.164.630	Representante legal SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS.	Suministros Radiograficos	
9.Interventora. Liliana Beatriz Lozano	51682920	Interventora SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS.	Suministros Radiográficos	

RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 104-2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (31) días del mes de julio (2026), reunidos en las instalaciones del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**:

- El señor Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega identificado con cédula de ciudadanía No., 19.415.504 en su calidad de Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del Hospital Militar Central.
- La Coronel (RA) **HAYDEE PATRICIA FAJARDO PARDO**, Servidora Misional de Sanidad Militar, en calidad de Supervisora del Contrato No. 104-2025.
- El señor **MARCO ANTONIO BOTERO PUERTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.164.630 de Envigado, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.099.568-9, en su condición de contratista.

Los comparecientes dejan constancia de que se procede a suscribir la presente **CONSTANCIA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN** del Contrato No. 104-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No: 104-2025

Objeto: Adquisición, preinstalación, instalación y puesta en marcha de un (1) equipo para tomografía por emisión de positrones PET SCAN (PET-CT) digital, para el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Militar Central.

Alcance del objeto contractual

Por tratarse de un contrato bajo la modalidad "llave en mano", el contratista asumió de manera integral la ejecución de todas las actividades necesarias para la correcta entrega y funcionamiento del proyecto, incluyendo, entre otras:

- Adquisición del equipo PET-CT.
- Preinstalación e instalación.
- Puesta en marcha.
- Suministro de accesorios y sistemas complementarios.
- Estudios y diseños básicos y de detalle.
- Adecuaciones requeridas.
- Gestión de trámites administrativos y de legalización.
- Obtención de permisos y licencias aplicables.
- Realización de pruebas de funcionamiento.

- Capacitación al personal designado por el Hospital.
- Transferencia tecnológica.
- Asistencia técnica durante la ejecución.
- Entrega final a satisfacción.

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes modificaciones:

Modificación No. 01

Objeto:
Aclaración del Anexo Técnico, Ítem 2, relacionada con la discriminación del IVA.

Fecha:
30 de octubre de 2025.

Efecto:
No modificó el plazo ni el valor del contrato.

Modificación No. 02 – Prórroga No. 01

Objeto:
Ampliación del plazo de ejecución con el fin de culminar los trámites para la obtención de las licencias regulatorias ante las autoridades competentes.

Nuevo Plazo: 30 de abril de 2026.

Fecha de suscripción:

18 de diciembre de 2025.

Modificación No. 03 – Prórroga No. 02

Objeto:
Segunda ampliación del plazo para culminar el proceso de licenciamiento y puesta en funcionamiento del equipo PET-CT.

Nuevo Plazo Hasta el 31 de julio de 2026.

III. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

La Supervisora del Contrato No. 104-2025 certifica que durante la ejecución contractual se efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental correspondiente, verificando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

En desarrollo de la supervisión fueron revisados y aprobados cada uno de los componentes, actividades, bienes y entregables previstos en el contrato, de conformidad con:

- Los informes periódicos de supervisión.
- Las actas e informes técnicos.
- Las facturas radicadas.
- Los documentos de recibo.
- Los soportes administrativos y técnicos que hacen parte integral del expediente contractual.

Igualmente, se deja constancia de que los conceptos técnicos fueron emitidos por los funcionarios competentes del Grupo Unidad de Apoyo Logístico, Informática, Equipo Médico, Equipo Biomédico y Equipo Industrial, quienes verificaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas y certificaron que los bienes suministrados fueron recibidos a satisfacción e incorporados al inventario institucional como activos del Hospital Militar Central.

Asimismo, se verificó que el equipo PET-CT, junto con los accesorios, sistemas complementarios, adecuaciones e infraestructura asociada, fue debidamente instalado y entregado conforme a las condiciones técnicas pactadas, quedando disponible para su entrada en operación una vez culminen los trámites regulatorios correspondientes ante el Instituto Geológico Colombiano y la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con la normatividad vigente.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Como resultado de la supervisión ejercida, se constató que el contratista ejecutó la totalidad del objeto contractual, dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el Contrato No. 104-2025, sus anexos técnicos y las modificaciones suscritas.

La revisión efectuada permitió verificar que los bienes, obras, adecuaciones, instalaciones, pruebas, capacitaciones y demás obligaciones contractuales fueron ejecutados conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, el Hospital Militar Central recibe a satisfacción la totalidad de los bienes y entregables ejecutados por SUMINISTROS RADIOGRÁFICOS S.A.S., por encontrarlos conformes con las obligaciones contractuales.

V. OBSERVACIONES

Se deja constancia de que únicamente permanece pendiente la intervención correspondiente a la corrección de humedades existentes en el cuarto técnico.

Sobre este aspecto, el contratista se compromete a ejecutar las actividades correctivas necesarias, consistentes en:

- Coordinar la intervención con el Sargento Hurtado, conforme a lo solicitado por la Mayor Arenas.
- Realizar el raspado integral del muro afectado.
- Aplicar impermeabilizante previo a la instalación de la lámina de PVC.
- Instalar la lámina de PVC como sistema de doble muro.
- Ejecutar el acabado final correspondiente.

La Supervisión deja constancia de que esta actividad corresponde exclusivamente a una obligación derivada de la garantía posventa del contrato y no constituye un incumplimiento del objeto contractual, razón por la cual no afecta ni impide el presente recibo total a satisfacción.

VI. CONSTANCIA FINAL

En mérito de lo expuesto, la Supervisión certifica que el Contrato No. 104-2025 fue ejecutado en los términos pactados y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales a su cargo, razón por la cual el Hospital Militar Central recibe **TOTAL Y A SATISFACCIÓN** la totalidad del objeto contractual.

La presente constancia se suscribe para los fines contractuales correspondientes y servirá como soporte dentro del proceso de cierre y posterior liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes durante el período de garantías y demás responsabilidades posteriores previstas en la ley y en el contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los (31) días del mes de julio (2026).

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL